

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-9866** *Información pública de solicitudes de licencias de obra y actividad para construcción de un edificio aislado de nueva planta destinado a restaurante de comida rápida en calle Josefina de la Maza. Expediente 63/17.*

Burguer Kam, S. L., ha solicitado en este Ayuntamiento licencias de obra y actividad para construcción de un edificio aislado de nueva planta destinado a restaurante de comida rápida, en la calle Josefina de la Maza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74.1 de su Reglamento aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Obras de este Ayuntamiento, calle Los Escalantes, número 3.

Santander, 31 de octubre de 2017.

El concejal delegado,  
César Díaz Maza.

[2017/9866](#)